

- 1 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-01.**- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 del
2 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
3 Pleno del Consejo aprobó, por unanimidad, el acta
4 ordinaria L-CDCSyH-2024-O-2.

5 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-02.**- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 del
6 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
7 Pleno del Consejo aprobó, por unanimidad, las actas
8 extraordinarias L-CDCSyH-2024-E-03, L-DCSyH-2024-E-
9 05 y L-DCSyH-2024-E-06.

10 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-03.**- Con base a los razonamientos y a lo establecido en
11 los artículos 15 y 18 del Reglamento de Distinciones
12 Universitarias, el Pleno del Consejo aprobó por
13 unanimidad, dejar sin efectos el acuerdo L-CDCSyH-
14 2024-E-04-02, correspondiente a la cuarta sesión
15 extraordinaria.

16 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-04.**- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 del
17 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
18 Pleno del Consejo aprobó, por unanimidad, el acta
19 extraordinaria L-CDCSyH-2024-E-04, con la observación
20 emitida en el acuerdo L-CDCSyH-2024-O-03-03.

21 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-05.**- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
22 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL
23 FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO
24 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
25 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se
26 aprobó, por unanimidad, la solicitud de la alumna
27 *****, sobre la extensión del
28 plazo para culminar el plan de estudios y obtener el
29 reconocimiento o grado de la Maestría en Nueva Gestión

30 Cultural en Patrimonio y Arte el cual se concede hasta
31 diciembre de 2024.

32 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-06.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
33 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL
34 FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO
35 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
36 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se
37 aprobó, por unanimidad, la solicitud de la alumna
38 *****, sobre la extensión del
39 plazo para culminar el plan de estudios y obtener el
40 reconocimiento o grado de la Maestría en Estudios para
41 el Desarrollo el cual se concede hasta diciembre de 2024.

42 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-07.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
43 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL
44 FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO
45 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
46 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se
47 aprobó, por unanimidad, la solicitud de la alumna
48 *****, sobre la extensión del
49 plazo para culminar el plan de estudios de la Licenciatura
50 en Sociología el cual se concede hasta diciembre de
51 2024.

52 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-08.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
53 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL
54 FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO
55 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
56 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se
57 aprobó, por unanimidad, la solicitud de la alumna
58 *****, sobre la extensión del
59 plazo para culminar el plan de estudios de la Licenciatura

60 en Cultura y Arte el cual se concede hasta diciembre de
61 2024.

62 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-09.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO
63 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL
64 FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO
65 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
66 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se
67 aprobó, por unanimidad, la solicitud de la alumna
68 ******, sobre la extensión del
69 plazo para culminar el plan de estudios de la Licenciatura
70 en Administración Pública el cual se concede hasta
71 diciembre de 2025.

72 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-10.-** Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la
73 Ley Orgánica y atendiendo a la Convocatoria 2024 para
74 el registro, ajustes y evaluación de los Cuerpos
75 Académicos expedida por la Dirección General de
76 Educación Superior Universitaria e Intercultural de la
77 Secretaría de Educación Pública, el Pleno del Consejo
78 Divisional aprobó, por unanimidad, avalar la petición del
79 Dr. Daniel Tagle Zamora, responsable del Cuerpo
80 Académico **“Agua, Energía y Cambio Climático”**, en la
81 que se solicitó lo siguiente:
82 • Evaluación del Cuerpo Académico.

83 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-11.-** Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la
84 Ley Orgánica y atendiendo a la Convocatoria 2024 para
85 el registro, ajustes y evaluación de los Cuerpos
86 Académicos expedida por la Dirección General de
87 Educación Superior Universitaria e Intercultural de la
88 Secretaría de Educación Pública, el Pleno del Consejo
89 Divisional aprobó, por unanimidad, avalar la petición de

90 la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón,
91 responsable del Cuerpo Académico **“Cultura y Arte”**, en
92 la que se solicitó lo siguiente:

- 93 • Incorporar la Línea de Investigación y Aplicación de
94 Conocimiento “Educación Artística Contemporánea”
95 • Evaluación del Cuerpo Académico.

96 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-03-12.-** Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la
97 Ley Orgánica y atendiendo a la Convocatoria 2024 para
98 el registro, ajustes y evaluación de los Cuerpos
99 Académicos expedida por la Dirección General de
100 Educación Superior Universitaria e Intercultural de la
101 Secretaría de Educación Pública, el Pleno del Consejo
102 Divisional aprobó, por unanimidad, avalar la petición de
103 la Dra. Carmen Rosa Rea Campos, responsable del
104 Cuerpo Académico **“Procesos de cambio estructural en**
105 **México en América Latina”**, en la que se solicitó lo
106 siguiente:
107 • Baja de la Dra. Marcela Martínez Rodríguez.

108 Sin más puntos que abordar, y, siendo las 10:45 horas del día, se dio por concluida la sesión.

109 En la ciudad de León, Guanajuato, a 20 de agosto de 2024.- El Secretario de la sesión del
110 Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dr.**
111 **Miguel Ángel García Gómez** – Rúbrica.

112 EL SUSCRITO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
113 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA
114 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
115 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL
116 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

117 **CERTIFICA**

118 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
119 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde a los **ACUERDOS**
120 **APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE**
121 **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO**
122 **DE 2024. DOY FE.**